



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 05 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 098-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.

SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

P R E S E N T E:

ASUNTO : SOLICITO PAGO VIA RESOLUCION PARA EFECTOS DE PAGO HA DOCENTE QUE LABORO HASTA EL 27-11-2024.

REFERENCIA : EXP. 13986-2024.

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf II Ilave, a fin de informarle sobre LOS ANTECEDENTES REFERIDOS A LA LICENCIA DEL PROF. EDGAR TITO CHIRA Y LA PROPUESTA DE LA **PROF. CARMEN ROSA HUARAYA VILCA CM. 1001324961**, la que laboro en reemplazo del titular desde el **31/10/2024 al 29/11/2024, sin embargo, se me notifica a través del INFORME N° 233-2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC/AGA/EA-I-P. EN FECHA 27-11-2024**, por lo que se hizo el corte de asistencia a la iiee. por lo referido anteriormente.

Debo de manifestar que de acuerdo al informe de asistencia OFICIO N° 096-2024-UGELEC-DIEP.N° 70728-PB-I. Y LOS anexos 01 y 04 (EXP. SIDAGE 49472 -04/12/2024) la docente en mención asistió a prestar los servicios educativos hasta el 27 de noviembre del 2024, tal como se evidencia en los registros de control de asistencia en la IIEE.

Qué; mediante Numeral 28.6 del DS N° 020-2023-MINEDU establece, que en caso de que los contratos sean resueltos antes de cumplir los 30 días la UGEL expide la resolución de reconocimiento para efectos de pago. Por lo que a través de dirección se evidencia su trabajo hasta el 27 de noviembre del 2024. Por lo que amerita garantizar sus remuneraciones tal como se sustenta en los anexos adjuntos a la presente.

- OFICIO N° 087-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I. – EXP 2024-14386
- OFICIO N° 096-2024-UGELEC-DIEP. N°70728-PB-I. - EXP. SIDAGE 49472

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;

 
Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYA
DIRECTOR



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave – José Carlos Mariátegui, 04 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 087-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.

SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
(COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE)

P R E S E N T E:

ASUNTO : AMPLIACION DE CONTRATO DOCENTE POR LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DEL TITULAR

REFERENCIA : DS. N° 020-2023-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf Il Ilave, **REMITO LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES por motivos particulares, del Prof. EDGAR TITO CHIRA con CM. 1001325765 a partir del 31/10/2024 al 29/11/2024**, en referencia a la solicitud de Licencia Sin Goce de Haberes por Interés personal.

En consideración al DS.N° 020-2023-MNEDU. 21.2 Contratación a propuesta del director de la IE: ii. En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por: ii. Las licencias con o sin goce de remuneraciones de hasta por 30 días; El **director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos** y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 15 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los formatos establecidos en los anexos de la presente norma, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar. En Cumplimiento a ello se presentó un postulante a la convocatoria en referencia:

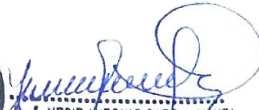
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TITULO PROFESIONAL	OBSERVACIONES
01	HUARAYA VILCA CARMEN ROSA	01324961	Licenciada en Educación Primaria ULADECH A821997	AMPLIACION DE CONTRATO EN VIRTUD A LA RD 001602-DUGELC <u>31/10/2024 al 29/11/2024</u>

En referencia al **periodo de vigencia del CONTRATO, considerando el fin superior del estudiante la Dirección con el V.B. del CONEI AMPLIA EL CONTRATO a partir del 31 de octubre del 2024 al 29 de noviembre del 2024**, en cumplimiento a la directiva vigente de contrato docente 2024 y el derecho a la expectativa de la docente contratada.

Por tal motivo en aras de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas para el presente año y garantizar el normal desarrollo de labores escolares y las metas académicas 2024 sírvase tomar las acciones correspondientes para LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DOCENTE, a través de Resolución Directoral para la plaza en mención.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;



Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave – José Carlos Mariátegui, 15 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 092-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.

SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
(COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE)

P R E S E N T E:

ASUNTO : RATIFICACION DE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DEL TITULAR.

REFERENCIA : DS. N° 020-2023-MINEDU. – EXPEDIENTE 13986 (OFICIO N° 087-2024)

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf Ilave, se **REMITIO LA PROPUESTA DE AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA Prof. Carmen Rosa Huaraya Vilca con CM 1001324961 a partir del 31/10/2024 al 29/11/2024**, en referencia a la solicitud de Licencia Sin Goce de Haberes por Interés personal del titular.

En consideración al DS.N° 020-2023-MINEDU. 21.2 Contratación a propuesta del director de la IE: ii. En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por: ii. Las licencias con o sin goce de remuneraciones de hasta por 30 días; El **director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos** y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 15 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los formatos establecidos en los anexos de la presente norma, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar. En Cumplimiento a ello se presentó un postulante a la convocatoria en referencia: **SE PRESENTO EL OFICIO N° 087-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I. EXPEDIENTE N° 2024-13986 CON EL PROCESO DE SELECCIÓN CON V.B. DEL CONEI, POR LO QUE LA PRESENTE COMPRENDE LA AMPLIACION A 60 DIAS (SESENTA DIAS), no habiendo ningún impedimento.**

En referencia al **periodo de vigencia del CONTRATO, considerando el fin superior del estudiante la Dirección AMPLIA EL CONTRATO a partir del 31 de octubre del 2024 al 29 de noviembre del 2024**, en cumplimiento a la directiva vigente de contrato docente 2024 y el derecho a la expectativa de la docente contratada.

Por tal motivo en aras de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas para el presente año y garantizar el normal desarrollo de labores escolares y las metas académicas 2024 sírvase tomar las acciones correspondientes para LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DOCENTE, a través de Resolución Directoral para la plaza en mención.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;



Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, José Carlos Mariátegui, 03 de diciembre del 2024

OFICIO N° 096-2024-UGELEC-DIEP. N° 70728-PB-I

SEÑOR(A) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao Ilave

ASUNTO : ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.
REFERENCIA : RVM. N° 587-2023-MINEDU. – RSG. N° 326-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa Perubiana de la IEP. N° 70728 Perú Birk de Ilave, en referencia a la asistencia del personal Directivo, Docente y Administrativo concerniente al mes de **NOVIEMBRE 2024**, se cumplieron de manera normal durante el periodo de referencia, los que me remito a la firma de asistencia diaria del personal, en archivos de la institución y detallo a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DÍAS LABORADOS (ASISTENCIA)	DÍAS NO LABORADOS (INASISTENCIAS)	OBSERVACIONES
01	GARCIA MAYTA, Yesid Antonio	Director	21	--	Sin Novedad
02	MACHACA LUQUE, Fredy Cesar	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
03	LUPACA CONDORI, Leonor	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
04	CRUZ ASENSIO, Katherine Mindy	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
05	ZEVALLOS GUZMAN, Elide Milagros	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
06	MAMANI MAMANI, Elsa	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
07	PAREDES ACERO, Teodora	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
08	FLORES CHAVEZ, Ceferino	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
09	VELASQUEZ MAMANI, Virginia Claudia	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
10	HUARAYA VILCA, Carmen Rosa	Prof. Aula	19	--	INFORME N° 233-2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC/AGA/EA-I-P.
11	JIMENEZ COAQUIRA, Elías	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
12	COSI CHURATA, José	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
13	MACHACA CONDORI, Juan Efraín	Prof. Aula	21	--	Sin Novedad
14	SALAZAR PEREZ, Yony Reinaldo	PIP	21	--	Sin Novedad
15	LAZARTE ROJAS, Arturo	Inglés-Arte	21	--	Sin Novedad
16	FLORES MARRON, María Imelda	EEFF	21	--	Sin Novedad
17	PAUCAR FLOREZ, Daniel	EEFF	3	01	FALTO 23/11/2024
18	MAMANI CHINO, Oscar Rubén	Pers.Adm.	21	--	Sin Novedad
19	CHURACUTIPA CHINO, Roger	Pers.Adm.	21	--	Sin Novedad

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;



Prof. Yesid Antonio García Mayta
DIRECTOR

